



F2546-26

037344

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
Oficio No. 0854/DC/DGDE/2026  
Número de Auditoría. - Exp. - 05-17/N-10/2026

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jalisco, a 17 de abril de 2026.

**María Elena González González**  
Directora General del Organismo Público  
Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara  
Av. Fray Antonio Alcalde No. 1351,  
Colonia Miraflores, C.P. 44200  
Guadalajara, Jalisco.  
PRESENTE.

En relación con el oficio DG HCG/IV/0334/2026 de fecha 20 de marzo de 2026, emitido por la Dra. María Elena González González, Directora General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, documentación e información correspondiente a la solventación de 01 (una) observación determinada, respecto de la Auditoría Administrativa y de Cumplimiento con número de expediente 05-17/N-10/2026, en el Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, con el objeto de verificar y comprobar el cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes en la materia, respecto del rubro: a) **Transparencia**, por el periodo 01 de enero al 31 de enero de 2026, con base a nuestro diverso oficio número 0619/DC/DGDE/2026 de fecha 11 de marzo de 2026, de envío del Informe de Resultados de Auditoría y Cédula de Observaciones, cuya documentación una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Rubros	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendientes de Solventación
a) Transparencia	Primero	01	01	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>01</b>	<b>01</b>	-	-

En razón de lo anterior y de conformidad con lo señalado en los artículos, 48 numeral 1, 50 numeral 1 fracciones I, III, IV y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5 fracciones I, II, III y IV, 6 fracción V, 9, 10, 11 fracciones II, IV, V, XII, XVI y XXV, 15, 16 fracciones IV, XXI y XXII, 33 fracción I incisos a), b), c) y d), III, IV, IX, X, 34 fracciones I y II 35 fracciones I, II, III, V, VI, VII, X, XI, XIV, XV y XVII del Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco; 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones XXV y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 2, 10, 11 fracciones I, V, X, y 33 fracciones I y IX del Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco, me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

*37344/2026*  
  
**María Teresa Brito Serrano**  
Contraloría del Estado

- c.c. Andrea Blanco Calderón. - Titular de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social - Para su conocimiento.
- José Martín Gómez Lara. - Subdirector General Administrativo del OPD Hospital Civil de Guadalajara. - Para su conocimiento.
- Ayvaro Alejandro Ríos Pulido. - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado. - Para su atención, cumplimiento y archivo conforme a los términos acordados.

AARPIARS/almc

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos une"

20 ABR 2026  
Oficialía de Partes  
**DESPACHADO**



Av. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160  
33 1543 9470

21 ABR 2026  
RECEBIDO  
NOMBRE: *[Handwritten]*